

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 024 Civil Municipal de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:05/03/2024

ESTADO No. 36

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001400302420160066700	Verbal	IVAN DARIO CARDENAS REINA (APD. PATRICIA RUIZ CANO)	DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS	Auto Termina Proceso Desist/tácito OBS. -- Sin Observaciones.	04/03/2024	0	1
76001400302420210064400	Aprehensión y Entrega del Bien	RESPALDO FINANCIERO S.A.S	PEDRO PABLO MUÑOZ	Auto de Trámite OBS. UNICO: LÍBRESE comunicación requiriendo por segunda vez a la POLICIA NACIONAL – SECCION AUTOMOTORES – SIJIN – para que se sirva informar sobre el estado actual de las gestiones para lograr la aprehensión de la motocicleta de placas TBV-95E objeto en el presente tramite, solicitud que fue comunicada mediante oficio No. 2021-00644-941-2022 de octubre 20 de 2022.	04/03/2024	0	1
76001400302420230000400	Ejecutivo Singular	CORPORACION DE CREDITO CONTACTAR	MEDIDA CAUTELAR	Auto Pone en Conocimiento OBS. 1.- PONER EN CONOCIMIENTO de las partes que, en el presente asunto en cumplimiento de la establecido en la norma arriba citada, el despacho prescindirá de la audiencia, y emitirá la sentencia de manera escritural, para que si a bien lo tienen arriemen los alegatos de conclusión que estimen pertinentes. 2.- En firme el presente auto, pase el expediente a despacho para ser fijado en lista.	04/03/2024	0	1
76001400302420230005500	Ejecutivo Singular	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	MEDIDA CAUTELAR	Auto termina proceso por Pago OBS. 1. Dar por terminado el presente proceso Ejecutivo adelantado por el FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO contra DAYAN STEVEN BARRERA MENESES, por pago de las cuotas en mora, de conformidad con el art. 461 del CGP, obligación que continúa vigente a favor del demandante. 2. Decretar el levantamiento de las medidas cautelares, siempre cuando se acredite que se practicaron, librando el oficio del caso. 3. Archívense las diligencias.	04/03/2024	0	1
76001400302420230038200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES Y TECNOLOGICOS	MEDIDA CAUTELAR	Auto resuelve corrección providencia OBS. 1. Corregir los numerales 1 y 6 del Mandamiento de Pago No. 774 del 23 de junio de 2023, respecto al nombre correcto de la demandada, como sigue; "Numeral 1: Librar mandamiento de pago a favor de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES Y TECNOLOGICOS "COOPTECPOL" contra ANA MARINA BUSTAMANTE BETANCOURT, para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de la presente providencia, pague las siguientes sumas de dinero:" "Numeral 6: "Decretar el embargo y retención del 20% de la pensión devengada por la demandada ANA MARINA BUSTAMANTE BETANCOURT, con C.C. 31275246, en el COLPENSIONES" 2. Los demás ítems quedan como se dispuso en el mandamiento de pago 3. Notificar el contenido del presente auto y mandamiento de pago a la demandada, con entrega de las copias de la demanda, haciéndole saber que cuenta con el término de diez (10) días proponer excepciones, art. 442 del CGP.	04/03/2024	0	1

76001400302420230043100	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A	MEDIDAS PREVIAS	Auto termina proceso por Pago OBS. 1. Dar por terminado el presente proceso Ejecutivo adelantado el BANCO DAVIVIENDA S.A., contra JORGE ALBERTO CHAVEZ VALDES, por pago total de la obligación, de acuerdo al art. 461 del CGP. 2. Ordenar el levantamiento de la medida de embargo y secuestro que pesa sobre el bien inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria No. 370-811854 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali de propiedad del demandado JORGE ALBERTO CHAVEZ VALDES, con C.C. 94456138. Librese el oficio respectivo. 3. Archívense las diligencias.	04/03/2024	0	1
76001400302420230079000	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES Y CREDISERVICIOS S.A.S	MEDIDAS PREVIAS	Auto resuelve renuncia poder OBS. 1. Aceptar la renuncia del poder conferido por el demandante a la abogada ANGÉLICA MAZO CASTAÑO, con C.C. No 1.030.683.493 de Bogotá y T.P No 368.912 C.S. de la J. 2. No acceder a reconocer personería a GRUPO GER SAS., y con abogado inscrito JESÚS ALBEIRO BETANCUR VELÁSQUEZ, con C.C. 70.579.766 y T.P. No. 246.738 del C.S. de la J., por cuanto la obligación en el contenida no corresponde a la adelantada en el presente proceso, por los motivos antes expuestos.	04/03/2024	0	1
76001400302420230084400	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	MEDIDA CAUTELAR	Auto de Trámite OBS. 1. AGREGAR para que obre y conste el memorial allegado por parte del apoderado de la parte demandante en el cual aporta la notificación de que tratan los artículos 291 y 292 del C.G.P para el demandado EDUART RODRIGUEZ PAVA con resultado positivo. 2. Una vez transcurrido el término, pásese para dictar sentencia de conformidad con el artículo 440 del C.G.P.	04/03/2024	0	1
76001400302420230086800	Ejecutivo Singular	BANCO AV VILLAS	MEDIDA CAUTELAR	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecucion OBS. -- Sin Observaciones.	04/03/2024	0	1
76001400302420230089100	Ejecutivo Singular	TAXIS Y AUTOS CALI SAS	MEDIDA CAUTELAR	Otras terminaciones por Auto OBS. 1. Dar por terminada la presente solicitud de Aprehesión promovida por TAXIS Y AUTOS CALI S.A.S., contra FRANCISCO LUIS ECHAVARRIA, por cumplimiento del fin perseguido dentro del presente trámite de aprehensión y entrega garantía mobiliaria. 2. Librense las comunicaciones del caso a la Policía Nacional – Sección Automotores para que deje sin efecto la orden de aprehensión que pesa sobre el vehículo de placas VCV549. 3. Hecho lo anterior, archívense las diligencias.	04/03/2024	0	1
76001400302420230090400	Ejecutivo Singular	ELECTROJAPONESA S.A	MEDIDAS PREVIAS	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecucion OBS. -- Sin Observaciones.	04/03/2024	0	1
76001400302420230103800	Ejecutivo Singular	GUILLERMO CADAVID MEDINA	MEDIDAS PREVIAS	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	04/03/2024	0	1
76001400302420230108200	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A	ALEXANDER BEJARANO BOTINA	Auto de Trámite OBS. PRIMERO: Agregar y poner en conocimiento de la parte actora el escrito allegados por las entidades bancarias Bbva, Bogotá, Falabella, Occidente, Caja Social, Finandina, Mundo Mujer, Bancoomeva, Itau, Bancolombia, Davivienda, Agrario, Popular, para que obre y conste en el momento oportuno.	04/03/2024	0	1
76001400302420240002000	Ejecutivo Singular	BANCIEN S.A. - ANTES BANCO CREDIFINANCIERA S.A.	MEDIDAS PREVIAS	Auto Pone en Conocimiento OBS. UNICO: AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO las comunicaciones allegadas por parte de CAMARA DE COMERCIO DE CALI, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO CAJA SOCIAL, BANCOLOMBIA y BANCO DAVIVIENDA en las cuales dan respuesta a la solicitud de embargo hecha por el juzgado.	04/03/2024	0	1

76001400302420240003000	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA	MEDIDA CAUTELAR	Auto Pone en Conocimiento OBS. PRIMERO: Agregar y poner en conocimiento de la parte actora el escrito allegados por las entidades bancarias Bbva, Bogotá, Falabella, Occidente, Bancolombia, Pichincha, Itau, Caja Social, Bancamía, Bancoomeva, Colpatria, Agrario, Coopcentral, Davivienda, para que obre y conste en el momento oportuno	04/03/2024	0	1
76001400302420240004100	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	MEDIDAS PREVIAS	Auto Pone en Conocimiento OBS. PRIMERO: Agregar y poner en conocimiento de la parte actora el escrito allegados por las entidades bancarias Bogotá, Popular, Bbva, Banco W, Falabella, Pichincha, Davivienda, Itau, Bancoomeva, Caja Social, Colpatria, Bancolombia, Agrario, Mundo Mujer, para que obre y conste en el momento oportuno.	04/03/2024	1	1
76001400302420240006200	Ejecutivo Singular	YASMIN FERNANDEZ SALAZAR	MEDIDA CAUTELAR	Auto Pone en Conocimiento OBS. PRIMERO: Agregar y poner en conocimiento de la parte actora el escrito allegados por las entidades bancarias Bogotá, Bbva, Bancolombia, Pichincha, Itau, Colpatria, Davivienda, que obre y conste en el momento oportuno.	04/03/2024	0	1
76001400302420240006700	Ejecutivo Singular	CAMARA COLOMBIANA DE LA ENERGIA	MEDIDA CAUTELAR	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	04/03/2024	0	1
76001400302420240016900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	LUIS CARLOS MOYA OSPINA	Auto resuelve corrección providencia OBS. -- Sin Observaciones.	04/03/2024	0	1
76001400302420240021500	Aprehensión y Entrega del Bien	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	EBONY QUIÑONESZ GAMBOA	Auto admite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	04/03/2024	0	1
76001400302420240021800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MEDIDAS PREVIAS	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	04/03/2024	0	1
76001400302420240022300	Ejecutivo Singular	LOMALINDA CONJUNTO RESIDENCIAL VIS TORRES 4 PROPIEDAD HORIZONTAL	ESTEBAN LOPEZ ORTIZ	Auto rechaza demanda OBS. RECHAZA POR COMPETENCIA	04/03/2024	0	1
76001400302420240022500	Ejecutivo Singular	ESPERANZA CARDONA SANCLEMENTE	MEDIDA CAUTELAR	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	04/03/2024	0	1
76001400302420240022900	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FIANNCIAMIENTO TUYA	MEDIDA CAUTELAR	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	04/03/2024	0	1

Numero de registros:24

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 05/03/2024 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

FABIO ANDRES TOSNE PORRAS

Secretario (a)